

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE 14 DE OCTUBRE DE 2020 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 2, (OG1PP2) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL CONDADO DE HUELVA. 2º PLAZO.

Detectado error en la citada Resolución, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

1. En la relación de anexos contenidos en la resolución, donde dice:

ANEXO V. RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (LISTA DE ESPERA).

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017. SEGUNDO PLAZO							
ANEXO V (RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA – LISTA DE ESPERA)							
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN MÁXIMA	IMPORTE PROPUESTO DE SUBVENCIÓN (en el supuesto de existir disponibilidad presupuestaria y obtener resultado favorable en los controles administrativos e informe de subvencionabilidad)
2017/HU02/OG1PP2/929	SUMINISTROS AGRÍCOLA DEL VALLE, S.L.	B21276258	Adquisición de máquina de recolección de aceitunas para prestación de servicios agrícolas.	31	260.000,00 €	30,00 %	78.000,00 €



Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 1

Debe decir:

ANEXO II. RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO.

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017. SEGUNDO PLAZO			
ANEXO II (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	FECHA DE DESISTIMIENTO
2017/HU02/OG1PP2/929	SUMINISTROS AGRÍCOLA DEL VALLE, S.L.	B21276258	20/02/20

(*) El promotor tenía una resolución provisional de concesión, en esta convocatoria 2017-2º plazo, por importe de 30.634,72 € como beneficiario provisional y 47.365,28 € como primer beneficiario suplente, pero por comunicación expresa del mismo de fecha 20/02/2020, indica que no desea ser beneficiario parcial de la ayuda y opta a concurrir a la convocatoria del 2018.



Tabladilla, s/n
 Teléfono 955032000
 41071 – Sevilla

Pag. 2

Como consecuencia de esta modificación, el resto de anexos pasan a ser consecutivos a este, quedando en la resolución reflejado del siguiente modo:

ANEXO III. Resolución de Archivo por Desistimiento: Solicitudes no subsanadas tras Requerimiento Conjunto de Subsanación

ANEXO IV. Resolución de Archivo por Desistimiento: Solicitudes con Documentación no aportada en Trámite de Audiencia.

ANEXO V. Resolución Denegatoria por Incumplimiento de Requisitos.

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero



Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 3

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	17/10/2020	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	640xu7235QDPDP09E9LFR2ELHS/Avvm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	